





RESOLUCIÓN 4209 DE 16 DIC 20

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la Prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira – Valle.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Numeral 11 – Articulo 25 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico de fecha del 12 de diciembre de 2014, enviado por la Doctora, LUCIA GÓMEZ VALENCIA – Coordinadora Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de PALMIRA – VALLE, solicita autorizar un horario especial y la suspensión de términos Registrales para el día 19 de diciembre de 2014, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 3:00 p.m. en razón a la invitación de la Alcaldía Municipal, Abogados y Empresas de ese Círculo Registral, al Homenaje en honor al Onomástico de la Doctora, JACKELINE BURGOS PALOMINO - Registradora Seccional.

Con el fin de restringir de manera mínima la Prestación del Servicio Público Registral y de permitir la actividad social mencionada, se hace conveniente, autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores en jornada continua de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. para el día 19 de diciembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de PALMIRA — VALLE.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Articulo 34 de la Ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley."

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el correo citado, considera procedente autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores en jornada continua, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. para el día 19 de diciembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de PALMIRA – VALLE, en consecuencia,

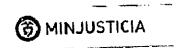
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labore de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua, durante el día 19 de diciembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de PALMIRA – VALLE, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora, JACKELINE BURGOS PALOMINO - Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de PALMIRA – VALLE, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.











牌14209

16 DIC 2014

Hoja No.2(Dos) de la Resolución No. ______ De _____ Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira – Valle.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTICULO CUARTO: La señora Registradora, velara el cumplimiento tanto del Horario Especial de prestación del Servicio Público Registral como el de labores, autorizados para el día 19 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

16 DIC 2014

CARLOS AUGUSTO PRIETO LEON

Director Desarrollo Registral

Proyecto: Gerson Segura

